

## Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

### RESOLUCION N° 04/2013.

NEUQUEN, 13 de febrero de 2013.

VISTO:

La asunción de la Dra. Mónica Susana Barrutia como Secretaria de esta Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia, quien se desempeña como titular de la Defensora Adjunta de Gestión Patrimonial, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo N° 3741, Punto XXI, de fecha 23 de diciembre de 2003 se creó Defensoría Adjunta para Gestión de causas Civiles, Comerciales y Laborales de las Defensorías Oficiales Civiles de la I Circunscripción Judicial, designándose a cargo del organismo a la Dra. Mónica Susana Barrutia.

A lo largo de estos nueve años de funcionamiento, el mismo ha evolucionado de manera optima, teniendo en la actualidad un volumen de patrocinio en causas civil de contenido patrimonial que supera las 1.200 causas, lo que torna impostergable la jerarquización del mismo erigiéndolo como Defensoría autónoma, lo cual así ha sido concebido aprobado por Acuerdo N° 4960/12. Asimismo mediante Acuerdo N° 4967/13 se designó a la Dra. Barrutia como Secretaria de esta Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia, cesando sus funciones como Defensora Adjunta de la Defensoría Adjunta de Gestión Patrimonial.

Ello conlleva a la necesidad de designar un nuevo funcionario a cargo de la Defensoría Adjunta de Gestión Patrimonial y siendo que desde el mes de Abril de 2012 se desempeña en la misma la Dra. Gabriela Anahí Mattioni, conforme lo dispuesto por Decreto N° 108/12, quien reviste la categoría escalafonaria MF6, idéntica a la que revestía la Dra. Barrutia, habiéndose

desempeñado de manera eficiente en el organismo y entrenado en la dinámica del mismo, lo que amerita habilitarla, de manera excepcional y hasta la debida jerarquización del organismo, a cargo del mismo.

Asimismo, toda vez que la reestructuración de la Defensa Oficial aprobada ha sido teniendo en cuenta el cargo dejado vacante, se solicita la reserva del mismo.

Por ello,

RESUELVO: I.- Designar excepcionalmente a la Dra. Gabriela Anahí Mattioni a cargo de la Defensoría Adjunta de Gestión Patrimonial, **habilitándola para que a partir de la presente, suscriba las presentaciones que en el carácter de patrocinio letrado sean asignados a dicho organismo hasta su definitiva jerarquización.**

II.- Ratificar el esquema de subrogancia de las Defensoras titulares existentes al presente, el que en la actualidad lo ejerce la Dra. Sandra Mónica Cabus.

III.- Efectuar la reseña de la vacante escalafonaria dejada por la Dra. Mónica Susana Barrutia en la planta de la Defensa Oficial atento haberse previsto la reestructuración de la misma con tal cargo.

IV.-Registrese, notifiquese y fecho, archive.-